

MENDOZA, **13 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 17816/25 caratulado: "*Iara Melina Giudice Camaño S/Solicitud reconocimiento como optativas. FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales certifica que la alumna Iara Melina GIUDICE CAMAÑO, ha cursado y aprobado los espacios Optativos "**Ingles Técnico I**" e "**Ingles Técnico II**" en la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Profesora Titular del espacio "**OPTATIVA: INGLÉS**" y de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Iara Melina GIUDICE CAMAÑO (Legajo 27882- DNI Nº 42.477.790) el espacio "**OPTATIVA: INGLÉS**" con una carga horaria de *OCHENTA (80) horas*, en la Carrera Licenciatura en Música Popular, orientación Guitarra.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN N° 13**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. MARÍA LAURA FURLANI PALAZZI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO